

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo  
concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o las adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entienda hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Artículo 2.º—La ignorancia de la leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 Agosto 1863).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre. . . .	15
Seis meses . . .	21	Seis meses . . .	28
Un año . . . . .	40	Un año . . . . .	50

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 3.125

En el día de la fecha regreso a esta Capital, me hago cargo del mando de esta provincia y cesa en el mismo el Secretario General de este Gobierno Civil don Aurelio Villalón Coello, que lo ejercía interinamente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Córdoba 6 de Septiembre de 1944.—El Gobernador civil, José Macián.

## Diputación Provincial de Córdoba

SECRETARIA

Núm. 3.115

Extractos de los acuerdos de las sesiones celebrada por esta Comisión Gestora durante el mes de Febrero del corriente año, y que de conformidad con el apartado 10 del artículo 28 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925 han de publicarse en el B. O. de esta provincia.

Sesión extraordinaria de 14 de Febrero de 1944

Bajo la Presidencia de don Enrique Salinas Anchelerga, se reunió la Comisión Gestora para tratar de resolver sobre el único asunto de que es objeto la misma, en la que se acordó por unanimidad, nombrar Presidente de Honor de esta Exce-

lentísima Diputación Provincial a S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Excmo. señor don Francisco Franco Bahamonde; y sumarse con el mayor entusiasmo al homenaje de reconocimiento y sincera gratitud que ha de rendirsele por todas las Diputaciones de España.

Sesión ordinaria de 14 de Febrero de 1944

Bajo la Presidencia de don Enrique Salinas Anchelerga, después de aprobada el acta de la sesión celebrada el día 26 del pasado mes y de la extraordinaria celebrada en el día de hoy, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de un saludo de la Presidencia de Honor de la Asamblea provincial de la Cruz Roja, dando las gracias por el donativo concedido.

Abonar a la Diputación Provincial de Santander las estancias que reclama por asistencia de enfermos de esta provincia.

Autorizar la adquisición de carbón y picón con destino al Colegio de la Merced y Hospital Psiquiátrico.

Autorizar asimismo los gastos de compostura del calzado de los acogidos de la Casa de Maternidad e Infancia, y los artículos fuera del racionado necesarios en el Establecimiento en el primer trimestre del corriente año, y para la adquisición de cinco columpios para los acogidos del mismo.

Autorizar la adquisición de 326 sandalias con destino a los acogidos de la Casa de Maternidad e Infancia.

Que se lleve a cabo la construcción de una mesa de laboratorio para el Hospital de Agudos.

Que se anuncie la subasta para contratar las obras del camino vecinal de CABRA A SU ESTACION.

Devolver a don Rafael López Arrebola, la fianza constituida para res-

ponder de las obras de un camino vecinal.

Autorizar a doña Francisca López Gómez, para cercar unos terrenos junto a un camino vecinal.

Aprobar dos liquidaciones practicadas a otros tantos contribuyentes por el arbitrio sobre aprovechamientos forestales.

Que se contrate con el Instituto Nacional de Previsión una póliza de seguros de accidentes, incluyendo los distintos obreros dependientes de esta Corporación que presian sus servicios en el Colegio Provincial de la Merced.

Que se habilite el crédito necesario para abonar el Subsidio de Vejez y Seguro de Maternidad correspondiente a empleados y dependientes de la Corporación en los años 1940 al 1943 inclusive.

Quedar enterada de la sentencia recaída en el juicio seguido en la Magistratura del Trabajo a instancia de don Luis Meiriño Flores.

Quedar enterada asimismo del envío por el Alcalde de Burgos de ejemplares del opúsculo titulado "Castilla".

Conceder ingresos en los Establecimientos benéficos.

Autorizar la adquisición de artículos de despensa necesarios en el Hospital de Agudos en los meses de Diciembre último y Febrero actual.

Que se adquiera la harina Arliach necesaria en la Casa de Maternidad e Infancia.

Aprobar los precios medios que han de servir de base para el suministro de las especies a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil durante el pasado mes de Enero.

Aprobar un presupuesto de reparación del camino vecinal del KM. 10 DE LA CARRTERA DE BAENA A PORCUNA POR VALENZUELA A LA ALDEA DE ALBENDIN y el del KM. 76-77 DE LA CARRETERA DE CUESTA DEL ESPINO A MALAGA AL POZO DEL MARISCAL.

Denegar petición de doña Carmen Lozano Valera y la de doña Carmen Pérez Fernández.

Que se requiera a don Antonio Bermúdez García para que acredite las prácticas que tiene efectuadas en el Hospital de Ronda.

Autorizar a don Luis Braña Merino para hacer prácticas en el Hospital de Agudos.

Aprobar la distribución de fondos del corriente mes, quedar enterada de la venta de sellos efectuada por el señor Depositario de fondos provinciales durante el cuarto trimestre del pasado año.

Reconocer varios créditos para pagos de facturas pendientes.

Aprobar varios expedientes de concierto celebrados para cobranza del epígrafe 18 y 22 del impuesto de consumos de lujo.

Aprobar varias actas de inspección levantadas por defraudación del arbitrio sobre la aceituna.

Que se libren al señor Director del Colegio de la Merced 1.900 pesetas para pago de suela suministrada.

Que se libren al señor Arquitecto provincial la cantidad necesaria para la construcción de la enfermería en la Casa de Maternidad e Infancia.

Aprobar dos presupuestos para reforma de la puerta de entrada del Hospital Psiquiátrico y para la construcción de un cuarto de aseo y WC. en la Presidencia baja de esta Corporación, y autorizar a dicho técnico para la adquisición de azulejos y demás materiales que sean necesarios para el decorado del salón bajo de la Presidencia.

Expresar la gratitud de esta Corporación a los señores Bustos y Reyes por el concierto que ofrecieron a los acogidos del Colegio Provincial de la Merced.

Que se envíe a los señores Gestores copias del proyecto de la nueva ordenanza para el cobro de estancias en los Establecimientos benéficos para su Estudio.

Aprobar varias cuentas y facturas que previamente han sido informadas por la Intervención y Negociados respectivos.

Designar al Asesor Jurídico de esta Corporación, para que dirija los recursos contenciosos administrativos, que han de interponerse contra los fallos del Tribunal Económico provincial en reclamaciones contra clasificación de cédulas personales de varios vecinos de Fernán-Núñez.

Que por la Imprenta Provincial se lleve a cabo la impresión de 100 ejemplares del presupuesto ordinario de la Corporación del actual ejercicio.

Y señalar el día 28 del corriente mes para celebrar sesión ordinaria.

Sesión de 28 de Febrero de 1944

Bajo la Presidencia de don Enrique Salinas Anchelerga, después de aprobar el acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del resultado de las gestiones encomendadas a la ponencia que se trasladó a Sevilla para estudiar la instalación de la Granja Agropecuaria en esta capital, y solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, la adquisición del edificio construido para Refugio de Mendigos, con el fin indicado.

Quedar enterada asimismo de un telegrama del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Generalísimo, expresando su agradecimiento por haber sido nombrado Presidente de Honor de esta Corporación.

Que se solicite de la Superioridad se otorgue al General don Saturnino González Badía una distinción por la labor desarrollada en esta provincia.

Dar las gracias a don Rafael Serrano González e Industrias Foz por donativos concedidos a los acogidos del Colegio Provincial de la Merced.

Quedar enterada del oficio del Presidente de la Diputación de Ciudad Real, en el que dá las gracias por las atenciones que se le dispensaron a varios técnicos y Gestores de aquella Corporación.

Aprobar la liquidación de las obras de reparación del camino vecinal DE BENAMEJI A MORILES CERCA DE MOLINO CURADO A LA ALDEA DE CORCOYA.

Que se devuelva a don José Toscano Villatoro la fianza constituida para responder de las obras de un camino vecinal.

Que se requieran a todos los Ayuntamientos de esta provincia que tienen paralizadas las obras actualmente en construcción para que las reanuden con la mayor brevedad posible.

Quedar enterada de un oficio del Alcalde de Belalcázar en el que expresa su satisfacción por haber sido aprobado el destajo número 3 del camino vecinal DE BELALCAZAR A SANTA EUFEMIA.

Queda enterada asimismo, de lo ordenado por la Dirección General de Caminos sobre barreras de pasos a nivel.

Aprobar decretos del Sr. Presidente, por el que se nombra a don Antonio García Ruiz celador del Museo provincial de Bellas Artes, y ordenando se libre al Sr. Depositario el sobrante existente del Servicio de Huérfanos de Guerra para su remisión al fondo Central de Protección Benefico Social.

Desestimando petición de la Superior del Asilo de Ancianos desamparados de Aguilar de la Frontera.

Quedar enterada de las cantidades percibidas por el Sr. Depositario por derechos de custodia de las fianzas provisionales y definitivas devueltas durante el pasado ejercicio.

Conceder varios ingresos en los Establecimientos benéficos.

Dar las gracias a don Juan Carandell Zurita por el donativo de libros para el Colegio provincial de la Merced.

Quedar enterada del nuevo precio de las estancias de enfermos leproso en Fontilles (Alicante).

Autorizar a Carmen Carrasco Molina para que asista como alumna externa a las clases de ciegos del Colegio Provincial de la Merced.

Autorizar la adquisición de material escolar que se precisa en el Colegio provincial de la Merced y la adquisición de artículos fuera del racionado necesarios en dicho Establecimiento y Hospital Psiquiátrico durante el 1.º trimestre.

Autorizar asimismo el tapizado de los muebles del Decanato de la Beneficencia provincial, y la adquisición de hule para camas y herramientas con destino al taller de hojalatería del Hospital Psiquiátrico.

Que se abone a la Sociedad de partícipes de las aguas que fueron del Cabildo Eclesiástico el primer plazo del dividendo acordado para este año.

Declarar válida la subasta del camino vecinal de Hinojosa del Duque al Viso de los Pedroches, y la del KM. 34 DE LA CARRETERA DE ENCINAS REALES A PRIEGO AL POBLADO DE ALGAR.

Autorizar a la Casa Carbonell y Compañía de esta capital, para cortar dos árboles en una carretera provincial.

Acordando que el proyecto del camino vecinal del KM. 12 DE LA CARRETERA DE MONTILLA A CARTEYA AL TREINTA Y TRES DE LA DE CORDOBA A ESPEJO pase a la Comisión Administradora del Impuesto para la Prevención del paro obrero.

Aprobar presupuesto gastos replanteo del camino vecinal DE ZUHEROS AL KM. 6 DE LA CARRETERA DE LA ESTACION A DOÑA MENCIA A LA DE JAEN A CORDOBA.

Aprobar varios expedientes de concierto para la exacción de los epígrafes 18 y 22 del Impuesto de Consumos de Lujo.

Aprobar liquidación practicada por aprovechamientos forestales e hidroeléctricos.

Que se abone al Recaudador de Posadas el tanto por ciento que le corresponde por cobranza efectuada del Impuesto sobre aprovechamientos forestales llevado a cabo por su gestión.

Aprobar varias actas de inspección levantadas por defraudación al Impuesto de la aceituna en distintos puntos de la provincia.

Aprobar los inventarios practicados en la Imprenta y panadería provincial.

Que por la Intervención provincial no se efectúe libramiento alguno a favor del Ayuntamiento de esta capital hasta que no salde la deuda que tiene pendiente con la Imprenta provincial.

Devolver a Doña Pilar López Serrano el importe de la Cédula personal que ha abonado por duplicado.

Que se proceda al abono de las primas correspondientes a varias pólizas de seguros de accidentes del trabajo.

Devolver a don Cesareo Remón Miranda la cantidad que ingresó por derechos de examen.

Aprobar definitivamente los escalafones del personal de esta Diputación.

Conceder a don Antonio Carreras Bellerín, la suma de 1.200 pesetas con el fin de que adquiera una piedad artificial.

Conceder a don Rafael Rueda Sánchez una gratificación por servicios extraordinarios.

Aprobar un proyecto para la construcción del pozo, caminos interiores, etc., en el nuevo Hospital provincial.

Aprobar varias cuentas y facturas que previamente han sido informadas por la Intervención y Negociados respectivos.

Y por último acordó señalar el día 13 del próximo mes de Marzo para celebrar sesión ordinaria.

Córdoba 2 de Septiembre de 1944.  
-El Presidente, **Enrique Salinas**.  
-El Secretario, **Luis Córdoba**.

## Ayuntamientos

### HORNACHUELOS

Núm. 1.140

MES DE FEBRERO DE 1944

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el mes arriba figurado, que formula el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular por la vigente Legislación.

Sesión ordinaria del día 3 celebrada en 2.ª convocatoria el día 5

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Vista cuarenta y una hojas decla-

torias de alteraciones pertenecientes a otros tantos cambios de dominio habidos en la riqueza Rústica de este término Municipal, y diez y nueve a la de Urbana se procedió al examen de ellas y encontrándolas conformes se acordó aprobarlas, y que referidos documentos se envíen a los Centros Provinciales respectivos.

Se autorizó al señor Alcalde para que eleve al Tribunal Contencioso Administrativo de la Provincia, reclamación, contra acuerdo del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, por el que aprueba el Presupuesto de Administración de Justicia de este Partido.

Se aprobaron tres cuentas y una nota de ingresos habidos durante el pasado mes de Enero por los conceptos de carnes frescas y saladas, bebidas, derechos telegramas cursados en la Oficina Telegráfica y de inhumación de cadáveres en el Cementerio.

Se aprobaron cuatro cuentas de obras y servicios Municipales debidamente justificadas.

Se aprobó Socorro de 25'50 pesetas dado a Antonia Villalba García para que lleve a su esposo enfermo al Hospital Provincial.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 10 celebrada en 2.ª convocatoria el día 12

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobaron las cuentas municipales del ejercicio de 1943, acordándose se expongan al público por tiempo reglamentario.

Visto oficio del Excmo. señor Subdirector General del Trabajo, referente a instrucciones para llevar a efecto las obras de pavimentación de un nuevo trozo de la calle del Castillo, se acordó sacarlas a subasta y tomar en cuenta cuantas instrucciones indica dicha autoridad.

Fueron aprobados expedientes de fallidos presentados por el Oficial de este Ayuntamiento don Rafael Fernández Alonso, encargado de la cobranza del Repartimiento General de Utilidades en período ejecutivo, y correspondiente a los años 1939, 1940, 1941 y 1942.

Fué aprobada la liquidación que presenta don Enrique Fernández Tristell Oficial encargado de la recaudación del Repartimiento General de Utilidades del año 1938.

Fué aprobada información de pobreza instruida al mozo número uno del Reemplazo de 1943, Antonio León Calderón.

Se acordó librar 75 pesetas a la Maestra de la 2.ª Escuela Nacional de niñas de esta localidad, que invertirá en material escolar para dicha escuela.

Se aprobó liquidación presentada por la Compañía Anónima Mengemor del recargo Municipal establecido sobre el consumo de Electricidad correspondiente al cuarto trimestre del pasado año.

Se aprobaron una cuenta, un recibo y una factura de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobó viaje dado a Córdoba los días 3 y 4 del actual por el Interventor accidental don Enrique Fernández Tristell para asuntos municipales.

Se incluyó en la lista de Beneficencia a Braulia García Escobar.

Se acordó ceder gratuitamente al residente en esta villa don José Garre Pascual una parcela de terreno de 200 m. para construir una casa económica en la Barriada de Cortijuelos de esta villa.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 17, celebrada en 2.ª convocatoria el día 19

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobaron una cuenta, un recibo y un reembolso de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se acordó abonar 25 pesetas a Antonio Caro Cabrera, por haber podado y limpiado los naranjos del Paseo del General Franco.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobaron tres cuentas y un recibo, de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se incluyó en la lista de Beneficencia al vecino Rafael González Castillo.

Se aprobó el estado de distribución en inversión de fondos para el próximo mes de Marzo.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

#### POSITO

Sesión ordinaria del día 13 de Febrero de 1944, celebrada en 2.ª convocatoria el día 15 del mismo

Presidencia del Sr. Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se concedió un préstamo de 1.000 pesetas a la vecina de esta villa doña Rosario Valenzuela Jurado.

Se concedió otro préstamo de 1.000 pesetas a doña Josefa Fernández González.

Se concedió moratorias para pagar lo que deben al Pósito a los vecinos don Antonio Ramos Cárdenas y doña Gracia Rueda Seoane.

Fueron designados los peritos que valorarán fincas rústicas y urbanas que en el próximo mes ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios; siendo designado también día y hora en que se celebrará la próxima sesión, haciéndose constar los señores que forman el Ayuntamiento y

los que no han excusado su asistencia a esta sesión.

Hornachuelos a 21 de Marzo de 1944. — El Secretario del Ayuntamiento, José del Pino Navarro.

\*\*\*

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por la Comisión Municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy, acordándose que un ejemplar de los mismos, se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste libro el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 23 de Marzo de 1944. — José del Pino Navarro. — V.º B.º El Alcalde, Rafael Meléndez.

Núm. 1.363

#### MES DE MARZO DE 1944

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el mes arriba figurado, que formula el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular por la vigente Legislación.

Sesión ordinaria del día 2, celebrada en 2.ª convocatoria el día 4

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se acordó que la cobranza del importe del repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento correspondiente al año actual, así como otros créditos a favor del mismo, se haga nombrando Recaudador mediante la oportuna subasta pública, y que se haga público este acuerdo por plazo de seis días.

Se acordó entablar recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a reclamación hecha por este Ayuntamiento al Presupuesto ordinario formado para atenciones de justicia del Partido para el año actual, designando para que se encargue del particular al abonado don Cecilio Valverde Cano.

Visto oficio de la Tesorería provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. se acordó admitir la renuncia que hace del cargo del Representante de este Ayuntamiento en la capital.

Fueron aprobados los libramientos de salida de fondos municipales correspondientes al pasado mes de Febrero.

Fueron aprobadas tres cuentas y una nota de ingresos habidos durante el pasado mes de Febrero, por los conceptos de carnes frescas y saladas, bebidas, derechos sobre los telegramas cursados por la Estación Telefónica municipal, y de inhumación de cadáveres en el Cementerio.

Se aprobaron dos cuentas y una factura de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Fué aprobado viaje dado a Córdoba los días 25 y 26 de Febrero anterior, por el Secretario de la Corporación, para entrevistarse con el Abogado don Cecilio Valverde Cano, sobre reclamación interpuesta por este Ayuntamiento y otros asuntos municipales, siendo acordada la cantidad a abonarse por gastos ocasionados en dicho viaje.

También se aprobó socorro de 15'50 pesetas dado a Francisco Muñoz Campuzano, soldado del Regimiento de Infantería de Córdoba número 10, para que pueda ayudarse a los gastos de viaje que se le han de ocasionar para reincorporarse a su Cuerpo de Guarnición en Granada.

En virtud a escrito presentado, se acordó conceder un servicio de aguas potables por plazo de seis meses que se estiman han de durar las obras que viene efectuando en su casa, el vecino de esta villa Antonio Fernández Ortiz.

Vista instancia de don José Valle Ruiz, solicitando un servicio de aguas potables para su casa en calle Castillo número 92, se acordó desestimar dicha petición.

A propuesta del Sr. Alcalde la Comisión acordó que para cuando corresponda ser jubilado el actual Secretario de esta Corporación don José del Pino, perciba el 80 por 100 del sueldo que disfruta, que habrá de percibir en la forma que percibe hoy el sueldo actual, corriendo a cargo del Ayuntamiento el impuesto de utilidades; haciendo presente el señor del Pino su agradecimiento por el acuerdo de concesión del máximo reglamentario de jubilación que se le acaba de conceder.

Se acordó conceder un aumento en los sueldos que actualmente perciben los funcionarios municipales con arreglo a la siguiente escala: a los de 2.800 pesetas anuales e inferiores, un 20 por 100; a los del Oficial Mayor y Oficial de 1.ª clase, un 10 por 100; al Oficial de 2.ª clase un 15 por 100, y a los Sanitarios, Médicos, Farmacéuticos, Practicante, Matrona y Veterinario en un 5 por 100.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 9, celebrada en 2.ª convocatoria el día 11

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aceptó e hizo suya la Comisión propuesta de suplementación de créditos, y que se exponga al público en la forma reglamentaria.

Fueron aprobadas dos facturas y un recibo de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobó viaje dado a Córdoba los días 3 y 4 del actual, por el Interventor accidental don Enrique Fernández Tristell, para ingresar los haberes del personal Sanitario correspondientes al mes de Febrero último.

Fué denegada instancia de Ana Carmona Núñez que solicita se le incluya en la Lista de Beneficencia.

Se acordó incluir en mencionada Lista, al vecino de esta villa Manuel Mangas Guzmán.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 16 celebrada en 2.ª convocatoria el día 18

Presidencia del Sr. Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Por la Presidencia se dió cuenta del fallecimiento de José Fernández Cabrera, Guardia municipal de este Ayuntamiento, acordándose dar cuenta a la Comisión Inspectora del Cuerpo de Muillados de Guerra de la Provincia y a la Comarcal de Posadas para su provisión en la forma reglamentaria, y que a la viuda del indicado Guardia, se le abonen los haberes completos correspondientes al actual mes de Marzo.

Se acordó designar Guardia Municipal de este Ayuntamiento con el carácter de interino al vecino de esta don Julio González Castillo.

Fueron aprobadas tres cuentas, y dos recibos de obras y servicios municipales debidamente justificados.

En virtud a Orden-Circular del Ministerio de la Gobernación, se acordó adquirir rótulos para colocarlos a las entradas naturales de esta población, y para la Aldea de San Calixto, aneja a la misma.

Se autorizó al señor Alcalde para que adquiera uniformes para los individuos de la Guardia Municipal.

Fueron aprobados 17 expedientes de declaración de obras de nuevos edificios y los cinco en los que se han verificado reparaciones modificaciones o ampliaciones, acordándose sean remitidos juntamente con las hojas del Registro Fiscal, al señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial para su aprobación caso de merecerla.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del Sr. Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fué aprobado el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes de Abril, importante pesetas 30.000.

Fué aprobado el apéndice al padrón municipal formado en 31 de Diciembre de 1943, acordándose se remita en unión de los documentos que deben acompañarle al Ilustrísimo señor Jefe de la Sección Provincial de Estadística, para que le preste su superior aprobación.

Quedó enterada la Comisión de la resolución de la Dirección General de Ganadería en recurso de alzada interpuesto por el Inspector Municipal Veterinario don Jesús Muriel de Andrés contra acuerdo de este Ayuntamiento, por el cual designó para

la plaza de Inspector Municipal de este partido, al asistente don Fernando Herrera Martín, desestimando dicho recurso y confirmando el acuerdo municipal impugnado.

Fueron aprobados los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del pasado año, y Enero y Febrero del corriente.

Se aprobaron tres cuentas de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Se acordó incluir en la Lista de Beneficencia a la vecina de esta villa Angeles Fernández Muñoz.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 30 celebrada en 2.ª convocatoria el día 1 de Abril

Presidencia del Sr. Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fueron aprobadas provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1943.

Quedó impuesta la Comisión de no haberse presentado reclamación al acuerdo adoptado sobre el modo de llevar a efecto la cobranza del Repartimiento General de Utilidades del año actual, autorizándose al señor Alcalde para que anuncie la subasta oportuna.

Se autorizó al señor Alcalde para que suscriba la póliza número 21.497 de la Compañía de Seguros a prima fija «La Catalana» en la que se relacionan los edificios y enseres de diferentes clases propiedad de este Ayuntamiento que son objeto de seguro de incendios.

Se acordó conferir la representación de este Ayuntamiento en la Capital, por renuncia del Servicio de F. E. T. y de las J. O. N. S. que lo desempeñaba, al vecino de Córdoba don Angel Morales Antequera.

Fueron aprobadas dos cuentas tres recibos y una factura de obras y servicios Municipales debidamente justificados.

Se aprobó socorro de 15'50 pesetas dado a Antonia Gómez Navarro para llevar a un hijo enfermo al Hospital Provincial.

Igualmente fué aprobada socorro de 4'50 pesetas dado a Juan Hurtado Quero y otro, pobres transeúntes para que puedan continuar su marcha en busca de trabajo.

También se aprobó viaje dado a Córdoba el día 28 del actual, por el oficial de Secretaría don Rafael González Vaquero, para ingresar en la Caja de Recluta los mozos del reemplazo de 1944, destinados a servir en Africa, siendo aprobada la cantidad a abonarse por gastos ocasionados en mentado viaje.

Se acordó conceder a doña María Isidora Cárdenas Castaño, una parcela de 280 metros cuadrados en terrenos de los propios de este Municipio sitio conocido por Cortijuelos y en la margen izquierda del camino vecinal que va de Hornachuelos a Palma del Río, para construir

una casa económica de solo planta baja.

Conocido oficio que el Practicante Titular de este Ayuntamiento ha dirigido al señor Director del Dispensario Antipalúdico establecido en esta localidad, ofreciendo sus servicios sanitarios para con su prestación cooperar al funcionamiento de dicho Centro; visto el informe que lleva en su reverso dicha comunicación dado por dicho Director, la Comisión acordó, que no siendo de la exclusiva competencia de la misma el aceptar o no referidos ofrecimientos, ya que la Jefatura Provincial se reservó el derecho de nombrar el personal, la Dirección del Centro Local de referencia o la superioridad en su caso, acepten o no sus servicios.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

#### POSITO

Sesión ordinaria del día 12 de Marzo de 1944, celebrada en 2.ª convocatoria el día 14 del mismo mes

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fueron concedidas moratorias para pagar lo que son en deber al Posito de esta villa, a las vecinas de la misma doña Josefa Aguilar Espada y doña Carmen Morón Ruano.

Fueron designados los Peritos que valorarán fincas rústicas y urbanas que en el próximo mes ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios, siendo acordado también día y hora en que se celebrará la próxima sesión haciéndose constar los señores que forman el Ayuntamiento y los que no han excusado su asistencia a esta sesión.

Hornachuelos 11 de Abril de 1944. El Secretario del Ayuntamiento, José del Pino Navarro.

\*\*\*

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa,

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy, acordándose que un ejemplar de los mismos se remita al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste pongo el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 13 de Abril de 1944. — José del Pino. — V.º B.º El Alcalde, Rafael Meléndez.

#### VILLANUEVA DEL DUQUE

Núm. 3.122

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Que aprobado el Repartimiento General de Utilidades correspondiente al ejercicio económico de 1943, queda abierta la cobranza voluntaria del mismo en sus cuatro trimestres desde esta fecha hasta el día 4 de Octubre próximo, en la Re-caudación de Arbitrios sita en este

Ayuntamiento y durante las horas laborable de oficina

Durante los días 4 al 14 podrán pagarse las cuotas también sin recargos, del 14 al 24 incurrirán en el 10 por 100 de apremio y pasada esta última fecha se exigirá el pago de los descubiertos con el 20 por 100.

Villanueva del Duque a 4 de Septiembre de 1944. — Firma ilegible.

Núm. 3.121

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Que formado por la Comisión de Hacienda y presupuestos y Comisión Gestora el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto del que ha de regir en el próximo ejercicio de 1945, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del vigente Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado periodo y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen pertinentes los vecinos o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Villanueva del Duque a 4 de Septiembre de 1944. — Firma ilegible.

#### Central Nacional Sindicalista de F. E. T. y de las J. O. N. S.

#### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos

#### PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 3.069

El Jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Peñarroya-Pueblonuevo.

Hace saber: Que habiendo de ser puesto al cobro el repartimiento que por concepto de Guardería Rural corresponde al segundo semestre del año en curso, se hace público a fin de que por los interesados puedan formularse las reclamaciones que consideren pertinentes en el plazo de OCHO DIAS hábiles a partir de la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para lo cual se hallan a disposición de los interesados las listas confeccionadas de los contribuyentes, en la Secretaría de esta Hermanidad sita en el domicilio de la C. N. S., calle Miguel Vigara, número seis, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se iniciará el período voluntario de cobranza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Peñarroya-Pueblonuevo veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro. — El Jefe de la Hermanidad, Miguel Ruiz. — V.º B.º: El Delegado Sindical Comarcal, P. A. El Secretario Sindical, Saturnino Morillo.

#### Banco Español de Crédito CORDOBA

Núm. 3.099

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada la libreta de ahorros número 5.776, expedida por esta Sucursal a nombre de Francisca Mora Cazalla, con un saldo al treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro de 25.743'40 pesetas (veinte y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesetas con cuarenta céntimos), se hace público el extravío por medio de este anuncio, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada antes del día cinco de Octubre próximo, este Banco anulará dicha libreta y extenderá una nueva a nombre de su titular, quedando exento de toda responsabilidad.

Córdoba cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — El Interventor, Octavio Ruiz Bravo. — Banco Español de Crédito Sucursal de Córdoba.

#### JUZGADOS BAENA

Núm. 3.104

Don Miguel Camacho Melendo, Jefe de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, dispongan la busca y rescate de unas corrimos moleskin para coche de caballos sustraída en la noche del 29 al 30 de Agosto anterior de la finca Betanzo de este término, propiedad de don Diego Montes Aranda, poniéndola a mi disposición caso de ser habido con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia. Así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 80 de 1944.

Dado en Baena a 1.º de Septiembre de 1944. — Miguel Camacho. — El Secretario Judicial, José Rabadán.

#### HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 2.671

Don Jesús López Peñas, Jefe de Primera Instancia interino de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que este Juzgado pide expediente promovido por la entidad Mercantil Banco Español de Crédito en solicitud de que se mande inscribir en el Registro de la Propiedad de este partido a su favor, el dominio de la finca siguiente:

Dehesa conocida por CACHIPORRO, término de Bealcazar, de cabida doscientas ochenta y nueve hectáreas y ochenta áreas, cuyos lindes y demás características se describen detalladamente en el edicto publicado en este periódico oficial número ciento treinta y dos correspondiente al tres de Junio último, en donde se expresa también la situación legal registral del inmueble, fecha de adquisición por la Sociedad instantánea y personas de quienes procede.

Lo que se hace público por segunda vez para conocimiento de cuantas personas ignoradas puedan estimarse perjudicadas por la inscripción del dominio pretendida las que podrán formular su oposición dentro del término de ciento ochenta días contados desde la primera inserción ya indicada.

Dado en Hinojosa del Duque a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Jesús López. — El Secretario, J. Ceres Roselly.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA